



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 2 de mayo de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “Convocatoria de becas de colaboración para desarrollo de actividades relacionadas con el Aula Ubótica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024” (BDNS Identif 757236) de fecha 24 de abril de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 20 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	uqA08TeZz6	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		27-05-2024 19:21:43	
 uqA08TeZz6			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Miguel Ángel Ruiz Arreaza
NIF	***2843**
Puntuación:	8,064 puntos
Período disfrute	De 01/06/2024 al 20/12/2024 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	400 €
Horas semanales	18,75 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430017/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430017/541A/160
Destino	Aula Ubotica de la UCLM Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A	
Nombre	Lucía Martín Serrano
NIF	***7081**
Puntuación:	7,896 puntos
Período disfrute	De 01/06/2024 al 20/12/2024 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	400 €
Horas semanales	18,75 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430017/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430017/541A/160
Destino	Aula Ubotica de la UCLM Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	uqA08TeZz6	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	27-05-2024 19:21:43	
 uqA08TeZz6		